

DECRETO N° 1438 .-

=====

LA REINA, 29 JUL 2015

VISTOS: Numero de Orden 1013/172, de fecha 28 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 27 de Julio de 2015, de doña María de la Luz Cuesta Ericas, Directora del Colegio Teresiano Enrique de Ossó, que solicita autorización para realizar actividad con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; el Artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1.- **AUTORIZASE** a doña María de la Luz Cuesta Ericas, Directora del Colegio Teresiano Enrique de Ossó, para realizar actividad con expendio de bebidas alcohólicas, el día Sábado 01 de Agosto de 2015, desde las 21:00 a las 02:00 hrs., en las dependencias del colegio.

2. La Dirección del Colegio deberá entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16º Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.


3. La Dirección del Colegio deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondientes, señalados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios en su Título V, Artículo 12, Numero 16, que señala 1.5 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHIVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

